



FICHA DE SEGURIDAD



aulaspreventiva

Riesgos Laborales

PUESTO O EQUIPO DE TRABAJO EVALUADO

Familia Profesional

Inespecífico:

- Caídas a distinto nivel.
- Caída al mismo nivel.
- Golpes con objetos fijos.
- Altas o bajas temperaturas.
- Carga de trabajo mental.
- Incendios.
- Agente biológico (covid 19).
- Caída de objetos.
- Exposición a agentes químicos.
- Caída de objetos en manipulación.

Específico:

- Riesgo de pinchazos o cortes con las herramientas de trabajo.
- Posturas repetitivas.
- Riesgos psicosociales.
- Posturas forzadas.
- Pantalla de visualización de datos.



Medidas antes de trabajar

Puesto de intérprete de lengua de signos

TALLER

- Comprobar que el material y los EPIS están en buen estado.
- Comprobar que en lugar de trabajo no haya factores que puedan provocar un accidente.
- Que el lugar de trabajo esté ordenado y desinfectado.

Medidas preventivas y correctivas durante el trabajo

Normativa que aplicar

- Artículo 40.2 de la Constitución.
- RD Legislativo 2/2015.
- RD Legislativo 8/2015.
- Ley de prevención de riesgos laborales, ley 31/1995.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Ley 27/2007, 23 octubre, que define al ILS como aquel "profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social",
- Directiva 93/104/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1993.
- RD 485/1997, RD 486/1997, RD 488/1997, RD 668/1997, RD 773/1997, RD 1215/1997, RD 39/1997.

Preventivas:

Seguridad:

- Tener el lugar de trabajo ordenado para evitar que cualquier objeto pueda producir una caída.
- Identificar los posibles peligros que haya en nuestro lugar de trabajo (enchufes, cables, objetos cortantes, etc.).
- Hacer uso de señales de seguridad en caso que sea necesario.

Higiene industrial:

- Mantener limpio el centro de trabajo realizando desinfecciones periódicamente.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Que todos los miembros de la empresa tengan higiene personal.
- Abrir ventanas y puertas para ventilar.

Ergonomía:

- Formar a los trabajadores sobre el desarrollo del trabajo seguro, otorgando pautas para evitar posturas forzadas o sobre esfuerzos.
- Favorecer los nuevos modelos de planificación de tareas que faciliten la participación y el trabajo, huyendo de las tareas repetitivas.

Psicosociología:

- Mejorar el clima laboral y las relaciones interpersonales de los miembros de la empresa, realizando actividades en conjunto.
- Dar la posibilidad a los empleados de objetar cuando algo no les parece bien y aportar ideas.

Medicina del trabajo:

- Implantar reconocimientos médicos periódicos. Esto les permitirá conocer la existencia de cualquier tipo de lesión y poner remedio antes de que derive en un problema más grave.

Correctivas:

- Disponer de extintores.
- Disponer de barandillas en el centro del trabajo.
- Disponer de manguera de incendios.
- Disponer de detector de humos.
- Disponer de detector de incendios.
- Disponer de sistemas de ventilación.

EPIS

CICLO FORMATIVO

- Mascarilla.
- Guantes.
- Bata.
- Fundas protectoras del calzado.
- Pantalla protectora facial.
- Muñequera.

Realizado por los alumnos de 1º del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.